

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.534	Salta, 27 de junio de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p align="center">HORARIO</p> <p align="center">—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p align="center">Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p align="center">Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p align="center">Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p align="center">Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p align="center">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p align="center">ZUVIRIA 536</p> <p align="center">TELEFONO Nº 14780</p> <p align="center">—</p> <p align="center">EDDY OUTES Director</p>
	<p align="center">Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>	

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2798 al 2829)	2644
EDICTOS DE MINAS	
Nº 18283 — Exptes. Nros. 8149-A, 7931-G, 7927-C, 8221-L, 6775-J, 8127-F, 7949-M,	2646
Nº 18251 — Francisco Valdez Villagrán	2648
Nº 18228 — Enrique Frusso	2648
Nº 18199 — Alfredo Ferradás	2648

LICITACION PUBLICA

	Pág.
Nº 18296 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 7	2648
Nº 18286 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 8/74	2649
Nº 18285 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/807/74	2649
Nº 18284 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. Nº 1/74	2649
Nº 18271 — M. de B. Social Secret. de Estado de Deportes y Turismo. Lic. Nº 11/74 ..	2649
Nº 18217 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Lic. Nº 2/74	2649

LICITACION PRIVADA

Nº 18272 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 14	2650
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 18230 — Rufina Zerda de Vázquez y otros	2650
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18295 — Emeterio Wadi Chihan	2650
Nº 18290 — Barraza Segunda Mencéguez de	2650
Nº 18275 — Durán Vicente	2650
Nº 18274 — Méndez Dominga	2650
Nº 18270 — Víctor Guerrero	2651
Nº 18268 — Crecencio Toque Cisneros	2651
Nº 18267 — Venziano Elvesio Ibarguren	2651
Nº 18263 — Alberto Francisco Montero	2651
Nº 18261 — Rafael Milagro Saravia	2651
Nº 18259 — Zambrana Ucieda Máximo y/o Zambrano Ucieda Máximo	2651
Nº 18249 — Toribio Cruz	2651
Nº 18243 — Matilde Emma Lucía Gallo de Diez Gómez	2651
Nº 18239 — Andrés Miguel Armella	2651
Nº 18226 — López Rosa Grassi de y López del Cura Angel	2651
Nº 18225 — Valdez Valentín Luis	2652
Nº 18220 — Mirta Teresa Macchía de Vázquez	2652
Nº 18213 — Enriqueta Soria de Maraveli	2652
Nº 18202 — Juana Pérez de Quinteros	2652
Nº 18180 — Saravia Javier Erdulfo	2652
Nº 18171 — Isabel Valdez de Pereda	2652
Nº 18164 — Alfonso Italo Rivetti	2652
Nº 18155 — Teresa Serrano Castro de Meléndez	2652
Nº 18142 — María González de Torino	2652
Nº 18141 — José Martínez	2652
Nº 18139 — Juana Encarnación Lafuente de Gil	2652
Nº 18138 — Constantino Andolfi	2653

REMATE JUDICIAL

Nº 18277 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: López R. Silvestre vs. Soria L. Angel María	2653
Nº 18264 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Alberto E. vs. Serrano Nolberto Aman- cio y otro	2653
Nº 18253 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Rodríguez Plácido	2653
Nº 18241 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Razón Social J. y E. Carlino S.A. vs. Cuéllar E. Higinia Vizgarra	2653
Nº 18204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S. A. vs. Sitek. Juan	2654
Nº 18292 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs Direj Manuel Julio y otro	2654
Nº 18291 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Abdularif Lidia Elsa A. García de vs. López Ernesto	2654

CONCURSO CIVIL

Nº 18216 — José Bellotto	2654
--------------------------------	------

POSESION VEINTENAAL

Pág.

Nº 18240 — Rada Lemir	2655
Nº 18200 — Serrano Anatolio	2655
Nº 18184 — Guadalupe Manuel Fernando y otros	2655
Nº 18170 — Natividad Dolores Vargas	2655
Nº 18140 — Josefina M. Chagra de Chagra y otro	2655
Nº 18136 — Federico Hansen	2655

CITACION A JUICIO

Nº 18254 — Faustino Lupo Aillón	2656
Nº 18168 — Edelein Enrique Rogelio vs. Ferrari D. Juana Francisca	2656
Nº 18152 — Carlos Rubén Díaz	2656

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 18282 — Anahí S.R.L.	2656
---------------------------------	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 18294 — Fotografía Luz y Sombra S.R.L.	2657
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 18281 — Metalúrgica Balascia S.R.L.	2658
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18223 — Frigorífico El Toro S. A.	2658
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 18323 — Club Barrio Parque Orán. Para el día 30-6-74	2658
Nº 18293 — José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 13-7-74	2658
Nº 18289 — Club Deportivo Gral. Paz. Para el día 3-6-74	2658
Nº 18288 — Club Social Campo Quijano. Para el día 9-7-74	2659
Nº 18287 — Club Atlético San Miguel - El Bordo. Para el día 30-6-74	2659
Nº 18278 — Alianza Francesa de Salta. Para el día 13-7-74	2659
Nº 18238 — Creditado S.A. Para el día 8-7-74	2659

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

Decreto Nº 2798 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y la señorita Fanny Morales, quien se desempeñará en el Policlínico Regional Salta "San Bernardo" como personal de servicio con una asignación mensual de \$ 1.200.

Decreto Nº 2799 — 31-XII-73. — Otórgase un préstamo de TRESCIENTOS MIL PESOS

(\$ 300.000) equivalente a los sueldos, salarios y accesorios devengados en las quincenas (primera y segunda) del mes de diciembre de 1973 y segunda cuota del sueldo anual complementario al personal del Frigorífico Arenales S. A., el que quedará constituido o formalizado en el acto de realizarse el pago a cada uno de los trabajadores, pago que se efectuará por intermedio del Síndico de la Quiebra de la Empresa, contador Luis Angel Aguilera.

Decreto Nº 2800 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de UN MIL TRES-CIENTOS PESOS (\$ 1.300) a favor del señor Hualli Dagum, en concepto de reintegro de lo abonado durante los años 1969 y 1970 a cuenta de una vivienda en Barrio Castañares de esta ciudad.

Decreto Nº 2801 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de UN MIL TRES-CIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.308,80) a favor del diario "CLARIN" de la Capital Federal, en concepto de cancelación de la factura por la publicación del aviso de la Licitación Pública de la obra: "Planta de Potabilización de Agua en Embarcación".

Decreto Nº 2802 — 31-XII-73. — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.056,40) a efectos de pagar honorarios regulados en Primera y Segunda Instancia al Dr. Julio Lazcano Ubios, en el juicio caratulado: "Ferrari, Carlos Santos — Posesión Veinteñal".

Decreto Nº 2803 — 31-XII-73. — Acéptase con anterioridad al 11 de mayo de 1973, la renuncia presentada por el señor Abraham Arias, al cargo de tomero de la Intendencia de Aguas de El Galpón, dependiente de AGAS.

Decreto Nº 2804 — 31-XII-73. — Acéptase a partir del 26 de noviembre de 1973, la renuncia presentada por el tomero de la Intendencia de Aguas de Cachi, don Andrés Eleodoro Acuña (Clase 10 - Categoría 21), para acogerse a la jubilación ordinaria.

Decreto Nº 2805 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato de locación de obra pública de fecha 28 de agosto de 1973, suscripto entre la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA y la Empresa REYNALDO LUCARDI, para la ejecución de la obra: "AMPLIACION RED COLECTORA CLOACAL EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA", con un presupuesto de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 568.132,81), de acuerdo a su oferta presentada a la licitación realizada al efecto y a los pliegos que sirvieron de base a la convocatoria.

Decreto Nº 2806 — 31-XII-73. — Apruébase el legajo técnico de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN VILLA LOS SAUCES - SALTA - CAPITAL", confeccionado por AGAS con un presupuesto oficial de \$ 499.290,16 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS) y autorizase al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa.

Decreto Nº 2807 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 517,99), importe que corresponde a la Rendición de Cuentas del año 1971, Libramiento Parcial Nº 3818, presentada por la Dirección de Estadísticas.

Decreto Nº 2808 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma total de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 77.124,61), a favor de GAS DEL ESTADO, en concepto de cancelación de facturas por servicios prestados a diversas dependencias del Ministerio de Bienestar Social en el Ejercicio 1972.

Decreto Nº 2809 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 72,80), a favor de la firma QUIMICA WISCONSIN, en cancelación de la factura Nº 1601 por provisiones efectuadas en el Ejercicio 1969 al Hospital de Niños.

Decreto Nº 2810 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 10.789,07), cuyo importe corresponde a la Rendición de Cuentas Nº 2263/69 presentada por la Dirección General de Inmuebles.

Decreto Nº 2811 — 31-XII-73. — Ampliase en la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000) más, los fondos asignados por decreto Nº 33/73 y ampliados por decreto nº 1161/73 a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la atención de gastos, viáticos y sobreasignaciones al personal afectado al Plan de Obras Públicas.

Decreto Nº 2812 — 31-XII-73. — Otórgase una sobreasignación de CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 470) mensuales a partir del 1º de junio al 31 de diciembre de 1973, al Sr. Marcelino Torres, mayordomo de Jefatura de Servicios Generales del Ministerio de Bienestar Social.

Decreto Nº 2813 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y el señor José Caballero Sánchez, quien se desempeñará como personal de servicio en el Policlínico Regional San Bernardo, entre el 4-XII-73 al 30-4-74 con una asignación mensual de \$ 1.200 (MIL DOSCIENTOS PESOS).

Decreto Nº 2814 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y la Srta. Dorila Ignacia Montenegro, quien se desempeñará como personal de servicio en el Hospital de Rosario de la Frontera entre el 27-11-73 y el 30-4-74 con una asignación mensual de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS).

Decreto Nº 2815 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y la Sra. Clea Sajama de Zerda, quien se desempeñará como personal de servicio en el Policlínico Regional San Bernardo entre el 4-XII-73 y el 30-4-74 con una asignación mensual de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS).

Decreto Nº 2816 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y la Sra. Sara Clementina Camacho de Ferril, quien se desempeñará como personal de servicio en el Hospital de Niños entre el 15-11-73 y el 30-4-74 con una asignación mensual de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS).

Decreto Nº 2817 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y la Srta. Gloria del Valle López, quien se desempeñará como personal de servicio en el Hospital de Niños entre el 22-X-73 y el 30-4-74 con una asignación mensual de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS).

Decreto Nº 2818 — 31-XII-73. — Apruébase el pago de facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, por un monto de \$ 414,50 (CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS).

Decreto Nº 2819 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por el señor Juan Mustafá Brahín, como sereno del Centro Antirrábico dependiente de la Dirección de Medicina del Interior.

Decreto Nº 2820 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por el Sr. Mario Filiberto, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario La Paz, Departamento de Rivadavia.

Decreto Nº 2821 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por el Sr. Carlos Alberto José, personal administrativo de la Sección Suministro de la Dirección de Medicina del Interior.

Decreto Nº 2822 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por la señorita Blanca Lidia Romano, como personal de servicio de la Estación Sanitaria de La Merced.

Decreto Nº 2823 — 31-XII-73. — Déjase establecida la diferencia de los nuevos índices de sobre asignaciones del personal del Ministerio de Gobierno que fuera promovido a partir de las fechas que se indican: 1º-VII-73: José A. Vides Bautista y Antonia Fluxa; y 1º-X-73: Oscar Alfonso Vale, Angelina F. Figueroa de Moya, Mario Guillermo Agüero, Luisa Serapio, Santos Esteban Reinoso y Miguel Angel Peralta.

Decreto Nº 2824 — 31-XII-73. — Autorízase al Instituto Provincial de Seguros a transferir la suma total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 452,418) de su presupuesto de Operación para reforzar la Partida Principal "Personal" del Presupuesto de Funcionamiento fijado por la Ley 4575/73 para el Ejercicio Económico Financiero 1973.

Decreto Nº 2825 — 31-XII-73. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese la suma de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000) a favor de la Secretaría de Educación y Cultura para la atención de los gastos correspondientes a la realización de la Octava Reunión del NOA Educativo.

Decreto Nº 2826 — 31-XII-73. — Ampliase los términos del Decreto Nº 614 del 16-VII-73, dejándose establecido que al personal cuyos contratos de locación de servicios fueron aprobados mediante Decreto Nº 6917/72 y prorrogados por Decreto Nº 1109/73, con excepción del personal consignado en esta última disposición, se le reconoce el pago proporcional del sueldo anual complementario, desde el 1-6-73 al 31-12-73.

Decreto Nº 2827 — 31-XII-73. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor de la Dirección General de Arquitectura la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 380.000) a fin de cumplimentar disposiciones del Decreto Nº 2085/73.

Decreto Nº 2828 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por el personal que a continuación se detalla, como auxiliares de enfermería en el Servicio de Lactantes (Sala Cuna) de la Dirección del Hospital de Niños: Antera Genoveva Méndez, Berta Corrales, Nuncia Cordomaglio de Soruco, María Elena Bolívar, María Olga Corvera, Nilda Aurora Alcalá y Clara Doralinda Braga de los Ríos.

Decreto Nº 2829 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y el señor Cirilo Cayata, quien se desempeñará como personal de servicio en la Dirección Provincial de Higiene Social, con una asignación mensual de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS).

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 18283

S. E. Nº 0737

Expte. Nº 8149-A

Salta, 26 de diciembre de 1973.

Visto el informe de Secretaría que antecede, téngase por caduco el permiso para exploración y cateo otorgado en autos al señor Héctor Eliseo Antuña. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos

del Art. 45, Dto. Ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas, cumplido, ARCHIVESE. — Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la provincia de Salta. — Es Copia. - Angelina Teresa Castro - Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 27-6-74

Expte. Nº 7931-G

Salta, 26 de diciembre de 1973.

Visto el informe de Secretaría, que antecede, téngase por caduco el permiso para exploración y cateo otorgado en autos a Delia Alicia Giménez. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Dto. Ley 430/57, tómesese nota pase a conocimiento de Dirección de Minas, cumplido ARCHIVESE. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la provincia de Salta. — Es copia. — Angelina Teresa Castro - Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 27-6-74

Expte. Nº 7927-C.

Salta, 26 de diciembre de 1973.

Visto el informe de Secretaría que antecede, téngase por caduco el permiso para exploración y cateo otorgado en autos al Sr. Juan Caruso. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, tómesese nota, pase a conocimiento de Dirección de Minas, cumplido, ARCHIVESE. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la provincia de Salta. — Es copia. — Angelina Teresa Castro - Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 27-6-74

Expte. Nº 8221-L.

Salta, 22 de febrero de 1974.

AUTOS Y VISTOS:... Este Expediente Nº 8221-L. "Solicitud de permiso para exploración y cateo y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Art. 1º) Declarar CADUCA la solicitud de permiso en el Departamento de Santa Victoria, presentada por Juan Carlos López. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y ARCHIVESE, previo conocimiento de Dirección de Minas. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la provincia de Salta". - Es copia. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 27-6-74

Expte. Nº 6775-J.

Salta, 22 de febrero de 1974.

AUTOS Y VISTOS:... Este Expediente Nº 6775-J. "Solicitud de permiso para exploración y cateo y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Art. 1º) Declarar CADUCA la solicitud de permiso que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y ARCHIVESE. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de

Minas de la provincia de Salta". — Es copia. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Sin cargo. e) 27-6-74

Expte. Nº 8127-F.

Salta, 19 de setiembre de 1973.

AUTOS Y VISTOS:... Este Expediente Nº 8127-F. "Solicitud de permiso para exploración y cateo y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Art. 1º) Tener por ABANDONADO los trámites de estos autos y DECLARAR LA PERDIDA DE LOS DERECHOS de la Sra. Nelly Lydia Riba de Frusso. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57 pase a conocimiento de Dirección de Minas, ARCHIVESE. Fdo.: Marcelo Sergio O'Connor - Juez de Minas de la provincia de Salta". Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo.

e) 27-6-74

Salta, 20 de diciembre de 1973.

Expte. Nº 7949-M

Visto lo manifestado por el peticionante a fojas 8 vta. de autos, téngase por renunciada la solicitud de permiso para exploración y cateo. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, tómesese nota pase a conocimiento de la Dirección de Minas, cumplido, archívese. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Es copia. - Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 27-6-74

Salta, 21 de diciembre de 1973.

Expte. Nº 7983-M.

Autos y Vistos: Este expediente Nº 7983-M "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento Los Andes, presentada por Olga Nivéa Mendoza y Considerando: Resuelvo: Art. 1º Declarar caduca la solicitud de permiso de cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es copia. - Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 27-6-74

Salta, 26 de diciembre de 1973.

Expte. Nº 7933-P.

Visto el informe de Secretaría que antecede, téngase por caduco el permiso para exploración

y cateo otorgado en autos al señor Fernando Abel Penelas. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, tómesese nota, pase a conocimiento de Dirección de Minas, cumplido, archívese. Previo conocimiento de Dirección de Minas. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta".

Es copia. - Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 27-6-74

O.P. Nº 18251

T. Nº 6080

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 13 de julio de 1973 por Expte. Nº 8577-V, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la mina "Turo" punto de referencia (PR), se mide 1.000 m. con az. 270º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide: 1.500 m. con az. 18º hasta el punto 1; desde este punto 3.333 m. con az. 108º hasta el punto 2; desde este punto 6.000 m. con az. hasta el punto 3; desde este punto 3.333 m. con az. 288º hasta el punto 4, desde este punto 4.500 m. con az. 18º hasta el punto de partida (PP) cerrando así una superficie aproximada de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 4 de abril de 1974.

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18228

T. Nº 6062

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 10 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8654-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del pueblo de San Antonio de los Cobres (PR) se miden 25.000 m. al N. hasta el PP, desde allí 4000 m. al Este hasta el punto 1, 2500 m. al Norte hasta 2; 8000 m. al Este hasta 3; 2500 m. al S. hasta 4 y por último 4000 m. al Oeste hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 21-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18199

T. Nº 6036

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alfre-

do Ferradás, el 24 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8370-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndola cedido en fecha 27 de noviembre de 1972 al señor Benito Ricardo Ojeda. Partiendo de Casilla de Bomba de mina Julia (PR), se mide 2000 m. al Sur hasta el punto a), desde allí 6620 m. al Este hasta el punto 1; 2050 m. al Este hasta el punto 2; 600 m. al Sur hasta 3; 300 m. al Este hasta 4; 90 m. al Sur hasta 5; 700 m. al Oeste hasta 6; 500 m. al Sur hasta 7; 700 m. al Este hasta 8; 3800 m. al Sur hasta 9; 4000 m. al Oeste hasta 10; 2910 m. al Norte hasta 11; 500 m. al Este hasta 12; 240 m. al Norte hasta 13; 520 m. al Este hasta 14; 500 m. al Norte hasta 15; 100 m. al Este hasta 16; 500 m. al Norte hasta 17; 100 m. al Oeste hasta 18; 500 m. al Norte hasta 19; 600 m. al Este hasta 20 y finalmente 350 m. al Norte hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1729 has. 1.000 m2. aproximadamente. Se hace notar que entre las minas Sulfa y Delta queda también una superficie libre de 5 has., con lo que sumaría la superficie libre del presente cateo a 1734 has. 1000 m2. Este cateo se superpone a las minas mensuradas: Gama, en 21 has. 7.000 m2.; Beta, en 21 has. 7000 m2.; Sulfa, 21 has. 7.000 m2.; Alfa, 21 has. 7.000 m2.; Delta, 40 has.; Epsilon 34 has. y a la Zona de Reconocimiento Previo de las minas: Río Caldera, en 60 has.; Río Seco, en 18 has.; Río Wierna, en 35 has.; Río Arias, en 21 has.; y Pilín en 12 has. Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 33,00

e) 18-6 al 2-7-74

LICITACION PUBLICA

O P. Nº 18296

F. Nº 2210

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS

PUBLICAS — DIRECCION GENERAL

DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 7

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 228.

Ubicación: Nuestra Señora de Talavera, departamento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.900.

Fecha de apertura: 19 de julio de 1974, a hs. 10.

Precio del pliego: \$ 400.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D.V. \$ 21.

e) 27-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18286 F. Nº 2207

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 8/74**

Llámase a licitación pública Nº 8/74, para el día 16 de julio de 1974 a horas 10, para la adquisición de ropas de trabajo, equipos y uniformes. Consultas y apertura de pliegos: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio de pliegos: \$ 50 (cincuenta pesos).

D. V. \$ 21. e) 27-6 al 1-7-74

O. P. Nº 18285 F. Nº 2209

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

**LICITACION PUBLICA Nº 60/807/74 — S/
"CONCESION PARA EXPLOTACION DE
PANADERIA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO
(SALTA)"**

Apertura: 22 de julio de 1974 - horas 11. Lugar: Campamento Vespucio. Pliegos: Administración del Norte-Campamento Vespucio (Salta) o Y.P.F. sede central: Avenida Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal o Planta Almacénaje Y.P.F. Bda. Río Salí, Tucumán, o Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta. Precio: ochenta pesos (\$ 80).

D. V. \$ 21. e) 27-6 al 11-7-74

O. P. Nº 18284 F. Nº 2208

MINISTERIO DE DEFENSA**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta****LICITACION PUBLICA Nº 1/74**

Llámase a licitación pública con apertura para el día 10 de julio de 1974 a horas 12 por la provisión de sesenta (60) toneladas de cuerpos moledores (bolas para molino).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Avda. Belgrano 450 - Salta) y/o a la Dirección de Fabricaciones Militares, Cabillo 65, Buenos Aires (Representación compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego: \$ 10.

D. V. \$ 22. e) 27 y 28-6-74

O. P. Nº 18271 F. Nº 2206

**MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL****Secretaría de Estado de Deportes y Turismo
Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/74, para

el día 16 de julio de 1974 a las 15 horas, para contratar los servicios de transporte (ida y vuelta), con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en Embalse Río III, provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires; Catamarca; Córdoba; Corrientes; Chaco; Salta; Chubut; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Mendoza; Misiones; Neuquén; Río Negro; San Juan; San Luis; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego; Tucumán. (Expediente Nº 2601/74).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata, provincia de Buenos Aires - Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y/o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avenida 9 de Julio 347, Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz. Pcia. de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Iwanowski 279, Posadas; Provincia de Misiones, Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, provincia Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, provincia de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán; Dirección de Deportes, Avenida Fontana 50, Casa de Gobierno, Rawson, Pcia. de Chubut; Casa de Gobierno, Alcorta 231, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; Dirección de Deportes y Turismo, Casa de Gobierno, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y en la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

Imp. 31,90 e) 26-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18217 F. Nº 2200

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 15 de julio de 1974 a horas 11, para subvenir

las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4230 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75% de I.I.di (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretoano (DDT al 75%).

Salta, 11 de junio de 1974.

Dr. Miguel Angel Salvador
Coordinador Interino

Imp. \$ 26,00 e) 21-6 al 4-7-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18272 F. Nº 2205

PROVINCIA DE SALTA
Dirección de Compras y Suministros

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 14, a realizarse el día 15 de Julio de 1974, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de FORMULARIOS CONTINUOS con destino a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS (Dpto. Inmobiliario). Precio

del Pliego \$ 25,00. — Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - SALTA. La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 26 y 27-6-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 18230 F. Nº

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta Nº 14 y 16 por acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo. e) 24-6 al 5-7-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18295 T. Nº 6117

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Emeterio Wadi Chihan (Expte. 26857/974). Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1974. — Dra. Liliana Louthayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 27-6 al 11-7-74

O. P. Nº 18290 T. Nº 6112

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "BARRAZA, Segunda Menéndez de - SUCESORIO" - Expte. Nº 26.934/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 27-6 al 11-7-74

O. P. Nº 18275 T. Nº 6101

Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el Juicio SUCESORIO DE "DURAN, Vicente", Expte. Nº 27.049/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 10 días. Salta, 10 de junio de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18274 T. Nº 6100

DR. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio "SUCESORIO DE: MENDEZ, DOMINGA", Expte. Nº 45.542/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. Salta, 12 de Junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18270

T. Nº 6097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR GUERRERO, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Expte. Nº 60803/73. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 3 de junio de 1974. — Fdo.: Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18268

T. Nº 6095

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRECENCIO ROQUE CISNEROS. Expte. Nº 41.108/70. (Publicación 10 días). — Escribana Nelly Gladis Museli - Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18267

T. Nº 6094

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENZIANO ELVESIO IBARGUREN. Expte. Nº 49.577/73. (Publicación 10 días). — Salta, 4 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo - Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18263

T. Nº 6091

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANCISCO MONTERO (Expte. Nº 11.966/74). Publíquese por diez días. — Metán, 6 de junio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18261

T. Nº 6089

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de don RAFAEL MILAGRO SARAVIA, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión del mismo, Expte. Nº 10.372/74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, junio 19 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18259

T. Nº 6087

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta.

Non. C. y C., en los autos "ZAMBRANA UCIEDA MAXIMO y/o ZAMBRANO UCIEDA, MAXIMO - Sucesorio", Expte. Nº 45788/74, cita a herederos y acreedores del causante de esta sucesión, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Economista, por 10 días. — Salta, 19 de junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18249

T. Nº 6078

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de TORIBIO CRUZ", Expte. Nº 61.532/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Oscar Romani - Secretario.

Salta, 10 de junio de 1974

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18243

T. Nº 6074

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MATILDE EMMA LUCIA GALLO DE DIEZ GOMEZ. Publíquese diez días. Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18239

T. Nº 6068

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en autos ANDRES MIGUEL ARMELLA - Sucesorio Nº 7621, llama por edictos a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1974. — Escribana Emma Raquel Fares de Macarón.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18226

T. Nº 6060

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de LOPEZ, Rosa Grassi de y LOPEZ, del CURA, ANGEL, Expte. Nro. 45.594/74, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18225

T. Nº 6059

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de VALDEZ, Valentín Luis, cita, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18220

T. Nº 6053

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirta Feresia Macchia de Vázquez, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.594/73. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1974. — Dra. Susana K. de Martirelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18213

T. Nº 6050

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Enriqueta Soria de Maraveli (Expte. Nº 45802/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, junio 14 de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18202

T. Nº 6039

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ DE QUINTEROS - Sucesorio - Expte. Nº 48902/72. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18180

T. Nº 6024

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Saravia Javier Erdulfo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11830/74. Publíquese por diez días. Metán, once de junio de 1974. Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18171

T. Nº 6022

El doctor Julio A. Robles, juez de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VALDEZ DE PEREDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.725/74. Salta, 3 de junio de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18164

T. Nº 6015

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfonso Italo Rivetti (Expte. Nº 9246/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Benjamín Pérez, Juez. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18155

T. Nº 6011

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERRANO CASTRO de MELENDEZ - Sucesorio - Expte. Nº 45521/74. — Dr. Esteban Dubois, Secretario. — Publíquese por diez (10) días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 28-6-74

O.P. Nº 18142

T. Nº 6004

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE TORINO (Expte. 45.623/74), sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18141

T. Nº 6003

Vicente T. Masciotti, Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Norte, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 21.262/74 - Sucesorio. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. Secretaría, Orán, 6 de junio de 1974. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18139

T. Nº 6000

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana

Encarnación Lafuente de Gil, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 7 de junio de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18138 T. Nº 5999

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CONSTANTINO ANDOLFI", Expte. número 43.271/74. Salta, 6 de junio de 1974. Dra. Liliána E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18277 T. Nº 6103

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 1.2c3.33.-

El día 11 de julio de 1974, a hs. 18; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con base de \$ 1.273,33 (Mil doscientos setenta y tres pesos con 33), importe de las dos terceras partes de su Valor Fiscal. Un inmueble ubicado en calle Catamarca 874, de esta ciudad de Salta; con todo lo edificado, plantado y cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a D. LUIS ANGEL MARIA SORIA, por título registrado a folio 476, Asiento 4, del Libro 16, de R. I. de la Capital. Sección D, Manzana 43, Parcela 8, Matrícula 1439, Lote 23. Medidas S. a N. 8,50 M. - E. a O. 29,20. - Superficie: 252,20 M2. SEÑA: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "López Ramón Silvestre vs. Soria Luis Angel María - Ejecutivo". Expediente Nº 10159/74. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18264 T. Nº 6092

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Dos Inmuebles en Tartagal

El día 8 de julio de 1974, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré:

Con base: de \$ 10.666,66; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal; un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta, individualizado como Parcela 7 Manzana 2 Catastro 1081 de propiedad de doña MARIA JOSEFA DE LUCCA DE SERRANO, que le corresponde por título registrado a folio 104, asiento 4 del Libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal: \$ 16.000,00.

Con base: de \$ 5.000,00; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal: Un inmueble ubicado también en Tartagal, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, que según plano archivado bajo Nº 3 se lo designa como unidad funcional 00-01 Manzana 14 "c" y en la nomenclatura catastral como Parcela 1 "a" Manzana 14, Sección A. Catastro Nº 14.218 y que le corresponde a Don NOLBERTO AMANCIO SERRANO por título registrado a folio 25 asiento 1 Libro 1 de propiedad horizontal. Valor fiscal: pesos 7.500,00.

Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. SERRANO, NOLBERTO AMANCIO y de LUCCA DE SERRANO, MARIA JOSEFA. Ejecución de honorarios" Expte. Nº 61.698/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00 e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18253 T. Nº 6082

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Base: \$ 2.550,00

El día 5 de julio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 2.550,00, correspondiente a la hipoteca sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Urquiza entre Islas Malvinas y Gorriti y señalado como Lote 10, con una extensión 10 m. de frente por 30 m. de fondo con una superficie 300 m.2 y limitando al Norte con propiedad de Inocencia Guaymás, al Sud con calle Urquiza, al Este y Oeste con propiedad de Rafael Baldovino, Título a folio 34, asiento 1 del Libro 1 de R. I. de la Capital. Seña 30%. Saldo al probarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "ADET, Néstor Raúl vs. Rodríguez, Plácido s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2.223/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18241 T. Nº 6070

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**
JUDICIAL

Inmueble en el Dpto. de Anta

El 5 de julio p.p. a las 17 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 181 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur de Metán en Jui-

cio: "Ejecutivo - RAZON SOCIAL J. y E. CARLINO S.A. c/CUELLAR, Ercilia Higinia VIZCARRA de" Expte. Nº 11.226/72, procederé a rematar con la base de \$ 52,— correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal; la cuarta parte indivisa, con partida catastral Nº 573, registrada al folio Nº 204, Asiento 269 del libro F. de títulos de Anta, y al folio 127, Asiento 298 del libro 18 de Gravámenes Generales, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta; y con la base de \$ 812,—, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, con partida Catastral Nº 47, al Folio Nº 120, Asiento Nº 150 del libro F de títulos de Anta, y al folio Nº 127, Asiento Nº 298 del libro Nº 18 de Gravámenes Generales. Límites y demás datos en su libro y folio ya citados anteriormente. En el acto del remate el 30% del precio de venta. Comisión y arancel a cargo del comprador. — Diario El Tribuno y Boletín Oficial, 10 publicaciones.

Imp. \$ 30,00 e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18204 T. Nº 6041

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Zabala Nº 291, ciudad.

El día 5 de julio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. vs. SITEK JUAN" Expte. Nº 41620/72, remataré con base de \$ 9.000,00, importe del crédito hipotecario: Un Inmueble ubicado en esta Capital, Sección D, Manzana 55 a. Parcela 19, Matrícula Nº 30450 - Plano Nº 1939, Libro 161, Folio 448, Asiento 3, Lote 5, Límites: N. C. Zavala, S. Lote 3, E. Lote 6, O. Lote 4. Extensión: Frente 8 mts. L.O. 25,56 m. L.E. 25,02 m. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario NOTA: De no haber postores por la base de la Hipoteca, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva con base de pesos 2.532,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Imp. 30,00 e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18292 T. Nº 6115

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de julio de 1974 a horas 11,30 en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. DIREJ MANUEL JULIO y HUIDE FORTUNATO GUIDO" Expte. Nº 7653/71, remataré: con Base de (\$ 800,-) corresponde a la parte proporcional de las 2/3 partes del valor fiscal; los Derechos y Acciones en la proporción del 50% que le corresponde al demandado For-

tunato G. Huide en el Inmueble catastro número 38276, Sección H, Manzana 91, Capital 01, Fracción "a". Edificado - Extensión fte. 7,45 c/fte. 7,50, fdo. 22,75 m., cdo. N. - fdo. 22,50 m. cdo. S. Límites: N. Prop. de Jonorio Chavarría; S. Fracción B; E. Prop. de Prinzio; O. calle Alvear. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18291 T. Nº 6113

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de julio de 1974, a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ABDULARIF LIDIA ELSA A. GARCIA DE vs. LOPEZ ERNESTO" Expte. Nº 26069/73, remataré: con Base de (\$ 6.800,00), importe del crédito reclamado: un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Tres Cerritos, lote dos de la manzana setenta y uno. Tiene de frente sobre Los Piquillines entre las de Los Guayacanes y Los Cardones 10 mts. por 38 mts. de fondo; Sup. 380 mts.2. Límites: N.E. Lote Nº 22, S.E. Lotes 1, 23 y 24, N.O. Lote 3, S.O. calle Los Piquillines. Capital 01, Sección K, Manzana Nº 115, Parcela 7, Matrícula 32702. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 18216 S.C. Nº 0733

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos: "BELLOTTO, José, Concurso Civil" Expte. Nº 59.876/72, comunica: Que el señor JOSE BELLOTTO, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 889 de esta ciudad, se encuentra en estado de FALENCIA; Que el Síndico designado es el Dr. FRANCISCO GENOVESE con domicilio en calle Ituzaingó 166 de esta ciudad; Que los acreedores deben presentar al señor Síndico en su domicilio, hasta el día 5 de agosto del corriente año; los títulos justificativos de sus créditos para su verificación. Igualmente se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese en el término de cinco días. — Secretaría, 18 de junio de 1974. — Dra. Carmen R. de Martinelli, Secretaria.

Sin cargo. e) 21 al 27-6-74

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 18240

T. Nº 6069

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte hace saber por edictos en autos caratulados "RADA LEMIR - Posesión Veintenañal - Nº 20336/73" que se ha dictado sentencia cuya parte resolutive dice: 1º) Haciendo lugar a la demanda y declarando que doña Rada Lemir ha adquirido el dominio por prescripción extraordinaria, del inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero entre la de Coronel Egües y Alvarado de esta ciudad, Provincia de Salta, designado como parcela 14, manzana 82, sección 6ta., Catastro Nº 84. IIIº) Cópiése, notifíquese y repóngase. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño por dos días. — Secretaria, mayo 31 de 1974. — María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18200

T. Nº 6037

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "Posesión Veintenañal - SERRANO, Anatolio" (Expte. Nº 9982/74), cita y emplaza por el término de veinte días a Julio, Juan Alberto, Mercedes, Baltazar, Micaela, Carmen y Milagro Méndez y Angelita Quispe y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble urbano, catastro Nº 325, Manzana 14, Sección "E", de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación: 20 días. Secretario: Proc. Humberto Ramírez. Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 60,00

e) 18-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18184

T. Nº 6029

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.536/73, en autos: "SARMIENTO, Pablo Indalecio y CORDOBA, Raúl, POSESION VEINTENAL", cita y emplaza por (30) días a doña Guadalupe, Manuel Fernando, Jesús Cháves de Barrionuevo y Nicolasa Alvarez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble señalado como el Nº 4 del plano de subdivisión, aprobado bajo el Nº 387 de la Dirección General de Inmuebles del Departamento de Anta, de la finca Laguna Blanca, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: 95,50 mts. en su lado Oeste; 122,78 mts. en su lado Norte; 60,10 mts. en su lado Este hasta el punto señalado como E. 42, donde forma un martillo y desde allí 35,10 mts. hacia el Oeste, hasta su punto E. 41, y desde allí, hacia el Sud 35,10 mts., hasta llegar al punto E. 40 y luego, desde allí hacia el Oeste 87,68, hasta el punto E. 7, formando una poligonal, que encierra una superficie según plano de 1 ha. 602 as. 15 mts.2. Limita al Norte con lote 3 de finca Laguna Blanca, al Sud: con fracción de la misma fin-

ca Laguna Blanca; al Este: con fracción propiedad de Pablo Viterman Sarmiento y al Oeste: con finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Se efectúa esta citación para que comparecan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Norte. Salta, 26 de marzo de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 32,70

e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18170

T. Nº 6021

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de "Natividad Dolores VARGAS de DIOLLI s/Posesión Veintenañal", Expte. Nº 9.583/73, cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cafayate Provincia de Salta, individualizado como parcela 2 manzana 44 sección "B", catastro Nº 440 y que le corresponde a Da. LOLA CARMEN VARGAS, por título registrado a folio 184 asiento 190 del Libro C de títulos de Cafayate; para que en el término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Edictos por 10 días. Salta, 31 de mayo de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18140

T. Nº 6002

Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Josefina M. Chagra de Chagra, Eve L. Chagra de Dib y otros - Posesión Veintenañal". Expte. Nº 21.265/74, cita y emplaza a los señores JORGE y AMADO y/o a cualquier otra persona que se considere con derecho, por el término de diez (10) días, a presentarse en este juicio sobre prescripción adquisitiva de dominio del inmueble Catastro Nº 601, ubicado en 20 de Febrero esquina Güemes, Orán, Parcela 12, Manzana 84, Sección 6ta., con medidas, superficies y linderos que se indican en el Plano Nº 1209 aprobado por la Direc. General de Inmuebles a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Secretaria, Orán, 3 de junio de 1974. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 27-6-74

O.P. Nº 18136

T. Nº 5997

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados "CASIMIRO, Emilio - Posesión veintenañal - Expte. 45.483/74, cita a don Federico Hansen y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión - Parcela 1ra.

manzana 55, sección "B" catastro 79 del pueblo de Cerrillos, título registrado a libro 3º, R.I. Cerrillos, folio 281, asiento 1º, a efectos de que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarles defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.
Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 18254 T. Nº 6083
El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; en los autos caratulados: "AILLON, Jovina Puca de vs. AILLON, Faustino Lupo s/Ordinario - Divorcio - Separación de bienes y Tenencia de Hijos", Expediente Nº 9669/73; cita y emplaza a don FAUSTINO LUPO AILLON, para que dentro del término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 2 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.
Imp. \$ 20,00 e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18168 T. Nº 6019
El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: "EDELEIN Enrique Rogelio vs. FERRARI Daniela Juana Francisca - divorcio" expediente Nº 43.325/74, cita a la demandada por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de junio de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.
Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 19-7-74

O.P. Nº 18152 T. Nº 6008
El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos Nº 34.216/74 - Ordinario (Adquisición de dominio) - Bazán, Napoleón vs. López Bartolomé, Oscar Daniel, cita y emplaza al señor Carlos Rubén Díaz o a quienes tengan algún derecho o interés en la Estanciera IKA, modelo 1957, motor Nº 6.023.000, chasis Nº 93.111-03.340, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Salta, junio de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria Letrada.
Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 18282 T. Nº 6108
ANAHI S.R.L.

En la ciudad de Metán, provincia de Salta, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores JULIO FAINGUERSCH, argentino, casado con Marta Elena Urriburu, comerciante, L. de E. 4.427.090, de treinta años, domiciliado en calle Mitre Nº 274, Salta; JUAN LUIS LONDERO, argentino, casado con Celina Ramos, comerciante, L. E. 6.699.042, de 27 años, domiciliado en Mitre 420, Salta y MARTIN ADOLFO POMA, argentino, casado con María Luisa Urriburu, L. E. 7.252.793, de 36 años, empleado, domiciliado en Las Retamas 378, Salta, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: PRIMERO. Queda constituida una sociedad denominada ANAHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital \$ 68.160), con domicilio legal en la ciudad de Salta, sede social calle Mitre 274, local 38, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — SEGUNDO. Tendrá por objeto la explotación agrícola-ganadera, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de compraventa, fabricación, exportación, importación, participación, comisión, mandato u otras que sean compati-

bles con el objeto social. Podrá operar en los bancos oficiales, privados, mixtos o cualquier otra institución de crédito, estando facultada a emitir letras, pagarés, vales, cheques, cartas de porte, warrants, prendas o cualquier tipo de garantía; aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias, representaciones; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan. La precedente enunciación no es limitativa. — TERCERO. El plazo de duración de la sociedad será de cinco años. — CUARTO. En toda deliberación social que trate la modificación de este contrato con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los que se requiere unanimidad, se resolverá por mayoría del capital. Cualquier otra deliberación requerirá mayoría del capital presente. — QUINTO. El capital social se fija en la suma de \$ 68.160 (sesenta y ocho mil ciento sesenta) dividido en 6.816 cuotas de \$ 10 cada una, integrando 2.272 cuotas cada socio o sea en partes iguales, correspondiendo \$ 22.720 a cada socio. — SEXTO. La administración el 31 de mayo de cada año, deberá confeccionar un balance general y memoria que, conjuntamente con la documentación prescripta por ley, pondrá a consideración de los demás socios a los efectos de su aprobación. De las ganancias rea-

lizadas y líquidas, deducida la reserva legal y las extraordinarias, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al aporte de cada uno. — SEPTIMO. La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, que firmando dos cualesquiera de ellos podrán realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad. La firma social deberá destinarse únicamente a los fines sociales. Podrá además nombrarse más gerentes, socios o no, publicándose al efecto el acta respectiva por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose tal designación en el Registro Público de Comercio. — OCTAVO. Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios los herederos o legatarios del socio fallecido, percibirán la parte correspondiente al inventario y balance que se realizará dentro de los treinta días, percibiendo la misma en el lapso de un año sin intereses. Podrán optar continuar en la sociedad unificando la representación. — NOVENO. Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores designados uno por cada parte y en caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. — DECIMO. La sociedad podrá aumentar en cualquier época su capital y/o transformarse en anónima o de otro tipo. — UNDECIMO. En todas las cuestiones que no se hayan previsto será de aplicación la Ley de Sociedades Comerciales y complementarias. — DUODECIMO. Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento previo de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Para constancia y conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Metán, provincia de Salta, fecha ut-supra.

Otro sí, decimos: El capital aportado de \$ 68.160 ha sido integrado de conformidad a la escritura de compra venta otorgada por el señor escribano doctor Arturo Espeche Funes sobre un inmueble rural, catastro 5420, lote F, plano de subdivisión Nº 00538, partido San Luis, departamento de Rosario de la Frontera (provincia de Salta), cuyo testimonio forma parte del presente contrato.

Imp. \$ 83.

e) 27-6-74

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 18294

T. Nº 6116

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. — Entre los señores MANUEL BARRERO, español, viudo, domiciliado en calle Caseros Nº 513, con C. I. Nº 26.793 de la Policía de Salta; FELIPE D'INNOCENZO, casado, domiciliado en calle Pedro J. Saravia Nº 69, con C.I. Nº 1.131.647 de la Policía Federal; MARIA JOSEFINA ELENA BARRERO DE JUAREZ, casada, domiciliada en Caseros Nº 513, con L.C. Nº 6.153.842; RAMONA BARRERO GONZALEZ DE D'INNOCENZO, casada, domiciliada en Pedro J. Saravia Nº 69, con C.I. Nº 26.724 de la Policía de Salta; JULIO ALBERTO JUAREZ, argentino, casado, domiciliado en Caseros Nº 513, con L. E. Nº 8.177.468; y CARLOS ALBERTO D'IN-

NOCENZO, argentino, soltero, domiciliado en calle Pedro J. Saravia Nº 69, con L.E. número 8.612.780, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Los señores Manuel Barrero y Felipe D'Innocenzo, únicos integrantes de "FOTOGRAFIA LUZ Y SOMBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el día 20 de mayo de 1968, según Contrato Social registrado al folio 398, asiento 6066 del libro 33 de "Contratos Sociales", con fecha 19 de junio de 1968, declaran: a) El señor Manuel Barrero, cede y transfiere a favor de la señora Ramona Barrero González de D'Innocenzo, cien cuotas de diez pesos cada una que le pertenecen en el capital social; b) el señor Manuel Barrero cede y transfiere a favor de Carlos Alberto D'Innocenzo, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una que le pertenecen en el capital social; c) el señor Manuel Barrero, cede y transfiere a favor de la señora María Josefina Elena Barrero de Juárez, cincuenta cuotas de diez pesos cada una que le pertenecen en el capital social; d) el señor Felipe D'Innocenzo, cede y transfiere a favor de la señora María Josefina Elena Barrero de Juárez, cien cuotas de diez pesos cada una que le pertenecen en el capital social; e) el señor Felipe D'Innocenzo, cede y transfiere a favor del señor Julio Alberto Juárez, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una que le pertenecen en el capital social. Esta cesión se efectúa por el precio de su valor nominal que los cedentes declaran tener recibidos en dinero efectivo de manos de los cesionarios otorgándoles el más suficiente recibo y carta de pago en forma, subrogándoles en todos sus derechos y colocándolos en el mismo lugar y grado que a ellos les corresponde.

SEGUNDO: Tanto los cedentes como los cesionarios resuelven que la cláusula "SEXTA" del contrato social queda modificada únicamente en el sentido de que los encargados de la dirección y administración de la sociedad quedará en adelante a cargo de los socios MARIA JOSEFINA ELENA BARRERO DE JUAREZ y CARLOS ALBERTO D'INNOCENZO, en forma conjunta o indistinta, y en calidad de "GERENTES" en todo lo demás queda vigente el contrato social original que todos los firmantes declaran conocer y aceptan, obligándose a su fiel cumplimiento.

A esta altura se da por finalizado el acto, firmándose para constancia y conformidad un original y tres copias, en la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ramona Barrero González de D'Innocenzo (C.I. Salta Nº 26.724); Carlos Alberto D'Innocenzo (L.E. Nº 8.612.780); Felipe D'Innocenzo (C.I. Policía Federal número 1.131.647); Manuel Barrero (C.I. Salta Nº 26.793); María Josefina Elena Barrero de Juárez (L.C. Nº 6.143.842) y Julio Alberto Juárez (L.E. Nº 8.177.468), las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las actas Nros. 1741, 1742, 1743, 1744, 1745 y 1746, folios 291 vta. y 292, respectivamente del libro Nº 1, Registro de Firmas, doy fe. — Salta, 25 de julio de 1974. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

Imp. \$ 63.

e) 27-6-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. N° 18223

T. N° 6057

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se comunica que el Frigorífico El Toro S. A. con domicilio en calle Córdoba N° 829 de esta ciudad, dedicada a la fabricación de embutidos transfiere su activo total a la fecha consistente en un inmueble sito en el domicilio indicado y su pasivo a don Horacio Dionisio Cornejo, con domicilio en Avenida Artigas N° 900, ambos de esta ciudad de Salta. Oposiciones ante el Escribano Carlos Enrique Dubois, Pueyrredón N° 252 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-6-74

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. N° 18281

T. N° 6107

Se hace saber a los efectos de ley, que el señor SERGIO ERNESTO TADEO CHAGRA cede la totalidad de las cuotas de capital que le corresponden en METALURGICA BALASCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor ANTONIO BALASCIA. — Salta, 15 de junio de 1974.

Imp. \$ 6.

e) 27-6-74

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. N° 18323

T. N° 6129

ORAN "CLUB BARRIO PARQUE"**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el artículo 75 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a horas 10 en la sede de la entidad, sita en calle Emilia Bustamante esq. Eduardo Arias, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Memoria y Balance del ejercicio.
- 2º) Informe de la señora presidenta relacionado con el desarrollo de la entidad.
- 3º) Renovación total de la H. C. Directiva.

Orán, 26 de junio de 1974

Ramón Ríos
SecretarioLilia de Cicardini
Presidenta

Imp. \$ 20.

e) 27 y 28-6-74

dad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, conforme disposiciones art. 261 de la ley 19.550.
- 4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, conforme las disposiciones legales en vigor.

Salta, junio de 1974

El Directorio

Imp. \$ 20.

e) 27-6 al 3-7-74

O. P. N° 18293

T. N° 6114

JOSE B. TUÑON Y CIA. S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la que se llevará a cabo el día sábado 13 de julio del año en curso, a horas 10, en el domicilio de la socie-

O. P. N° 18289

T. N° 6111

CLUB DEPORTIVO GENERAL PAZ**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL
DÍA 30 DE JUNIO DE 1974 A Hs. 10****ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

- 3º) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario General y Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas.
 4º) Informe del órgano de fiscalización.
 5º) Lectura de la Memoria.
 6º) Elección parcial de autoridades, como sigue: 1 vicepresidente, por un año; 1 prosecretario, por un año; 1 protesorero, por un año; 2 vocales titulares, por un año; 4 vocales suplentes, por un año. Organismo de Fiscalización: 1 titular, por un año; dos suplentes, por un año.

Se transcribe a continuación el artículo 56 de nuestros estatutos que dice: "La asamblea ordinaria se celebrará en la primera citación con los socios que estén presentes media hora después de la citada convocatoria".

Ernesto Pérez
Prosecretario

Isidoro Martínez
Presidente

Imp. \$ 15.

e) 27-6-74

O. P. Nº 18288

T. Nº 6110

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

CONVOCATORIA

Se cita a los socios del Club Social Campo Quijano a asamblea extraordinaria el 9-7-1974, a horas 10, en la sede del club, San Martín primera cuadra, Campo Quijano.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior.
 2º) Consideración balance 1973 y del informe del contador actuante.
 3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Dardo Escalante
Secretario

Rubén Pulido
Presidente

Imp. \$ 6.

e) 27-6-74

O. P. Nº 18287

T. Nº 6109

CLUB ATLETICO SAN MIGUEL El Bordo - General Güemes - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto en el artículo 29 de esta institución, convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del mes en curso, en calle San Martín 74, a horas 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
 2º) Consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31-12-73 e informe del órgano de fiscalización.
 3º) Elección de la nueva comisión directiva.
 4º) Elección de dos socios para que firmen el acta.

Jorge Víctor González
Presidente

Imp. \$ 11.

e) 27-6-74

O. P. Nº 18278

T. Nº 6104

ALIANZA FRANCESA DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se comunica a los señores asociados de la Alianza Francesa de Salta que el día 13 de julio de 1974 a las 11 horas, en el local de esta institución, se realizará la asamblea general ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de ingresos y egresos de la institución.
 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.

Alianza Francesa de Salta - Zuviría 90 - 1er.
Piso - Dpto. "B" - Salta

Imp. \$ 20.

e) 26-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18238

T. Nº 6067

CREDITODO S.A.S.C.P.C.

Alvarado 714 - Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1974, a las 21 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
 2º) Consideración de la actualización de bienes practicada según el Decreto Ley 19742/72, ad-referendum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina.
 3º) Consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1974.
 4º) Distribución de utilidades.
 5º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
 6º) Ratificación de la propuesta para aumento de recursos propios presentada ante el Banco Central de la República Argentina.
 7º) Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para el ejercicio comprendido entre el 1-3-74 y el 28-2-75.
 8º) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato y elección de un director suplente para completar mandato de quien pasara a director titular.
 9º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-6-74